

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11596** *CODERE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se hace público que, con fecha 4 de diciembre de 2015, la Junta general de accionistas de Codere, S.A. ("Codere"), en primera convocatoria, aprobó la constitución de una sociedad íntegramente participada mediante la transmisión del patrimonio de esta última (la "Operación"), de conformidad con el artículo 72 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), todo ello en los términos del correspondiente proyecto formulado por el órgano de administración de Codere con fecha 25 de junio de 2015 e insertado en la página web de la sociedad (www.codere.com) con fecha 7 de octubre de 2015.

En virtud de la Operación, la sociedad de nueva constitución, que se denominará Codere Newco, S.A.U., adquirirá por sucesión universal la totalidad de los elementos de activo y pasivo que conforman el patrimonio de Codere, recibiendo esta última a cambio todas las acciones de Codere Newco, S.A.U.

Finalmente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Codere a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la Operación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Operación durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de constitución de sociedad íntegramente participada mediante transmisión del patrimonio, en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 4 de diciembre de 2015.- Codere, S.A., representada por Luis Argüello Álvarez, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A150053743-1